



MARIA CARMEN CANO DELGADO (r de 1)
2ª TENIENTE DE ALCALDE
Fecha Firma: 06/05/2024
HASH: 21ecce0f31fb562521517a1825326ff

DOÑA MARIA CARMEN CANO DELGADO, TENIENTE DE ALCALDESA, DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.

HAGO SABER: Que he dictado Decreto 2024-0567 de 5 de mayo, en relación a la declaración y contratación como personal laboral fijo de la aspirante declarada aprobada por el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de una plaza de Peón Limpieza Dependencias Municipales (reservada a turno de discapacidad) y a tiempo parcial (14 horas semanales), que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2020) y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Declarar a Doña Esperanza Soriano Ríos, con N.I.F. ***7782**, personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Peón Limpieza Dependencias Municipales (reservada a turno de discapacidad) y a tiempo parcial (14 horas semanales), de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Formalizar contratación con doña Esperanza Soriano Ríos, como personal laboral fijo de este ayuntamiento en una plaza de Peón Limpieza Dependencias Municipales a tiempo parcial (14 horas semanales), Grupo E, de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este ayuntamiento.

TERCERO.- Insertar anuncio de la parte resolutive del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y sede electrónica de este ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a la interesada, con indicación de los recursos a que haya lugar .

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital

LA TENIENTE DE ALCALDESA
DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS,

Cód. Validación: AGTWHY7RS9W369XD5DHWZGPJD
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

